



### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

**EXPEDIENTE:** SX-JDC-416/2020

**PROMOVENTE:** CIUDADANA PATRICIA LEÓN LÓPEZ.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** DIRECTOR EJECUTIVO DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

En el Expedientillo con número de clave **TEEC/EXP/19/2020**, formado con la cédula de notificación electrónica, de fecha veintiocho de diciembre de dos mil veinte, remitida a través del Sistema de Notificaciones Electrónicas a las dieciocho horas con cuarenta minutos y cuarenta y cuatro segundos (18:40:44), constante de una foja útil, signada por el ciudadano Humberto de Jesús Sulvarán López, Actuario de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral Federal, por medio de la cual NOTIFICA por medio de cédula de notificación electrónica el acuerdo de sala de fecha veintiocho de diciembre de dos mil veinte dictada por los Magistrados integrantes de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral Federal, en el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, recaído al expediente SX-JDC-416/2020, por el que solicita a esta autoridad jurisdiccional electoral local el auxilio a las labores de la Sala Regional en cita, notificar a la actora, la aludida determinación. **El Magistrado Presidente** del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día de hoy veintinueve de diciembre de dos mil veinte.- .....

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **once horas con treinta minutos** del día de hoy **veintinueve de diciembre de dos mil veinte**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 22 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **notifico a los demás interesados, el acuerdo de fecha veintinueve de diciembre de dos mil veinte**, constante de cuatro hojas en pantalla, a través de **notificación electrónica en la página del Tribunal**, al que se anexa de manera digital el acuerdo en cita.- .....

ACTUARÍA

  
Lic. Rogelio Octavio Magaña González  
Actuario Interino del Tribunal Electoral  
del Estado de Campeche

  
TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARÍA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



**Expediente: TEEC/EXP/19/2020**

**EXPEDIENTILLO: TEEC/EXP/19/2020.**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS  
POLÍTICOS-ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

**EXPEDIENTE: SX-JDC-416/2020**

**ACTORA: PATRICIA LEÓN LÓPEZ.**

**AUTORIDAD RESPONSABLE: DIRECTOR EJECUTIVO  
DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.**

Con esta fecha veintinueve de diciembre de dos mil veinte, la licenciada Verónica del Carmen Martínez Puc, Secretaria General de Acuerdos interina del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, doy cuenta, al maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente de este órgano jurisdiccional electoral local, con la cédula de notificación electrónica, de fecha veintiocho de diciembre de dos mil veinte, remitida a través del Sistema de Notificaciones Electrónicas a las dieciocho horas con cuarenta minutos y cuarenta y cuatro segundos (18:40:44), constante de una foja útil, signada por el ciudadano Humberto de Jesús Sulvarán López, Actuario de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral Federal, por medio de la cual NOTIFICA por medio de cédula de notificación electrónica el acuerdo de sala de fecha veintiocho de diciembre de dos mil veinte dictada por los Magistrados integrantes de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral Federal, en el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, recaído al expediente SX-JDC-416/2020, por el que solicita a esta autoridad jurisdiccional electoral local el auxilio a las labores de la Sala Regional en cita, notificar a la actora, la aludida determinación. Conste.-

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN  
FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A VEINTINUEVE DE  
DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE. ....**

Vista la cuenta que antecede y toda vez que mediante Cédula de Notificación



**Expediente: TEEC/EXP/19/2020**

Electrónica del Acuerdo de Sala, ambas de fecha veintiocho de diciembre del presente año, emitida por los magistrados integrantes de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral Federal, en el expediente SX-JDC-416/2020, relativo al Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, dirigido a este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, copia certificada, de dicha determinación, el Magistrado Presidente de este Tribunal Electoral, ACUERDA: -----

**PRIMERO:** Ténganse por recibidos los documentos de referencia, agréguese a los autos para que obren como correspondan, la Cédula de Notificación Electrónica y Acuerdo de Sala de cuenta, y tómesese nota de su contenido; intégrese el expediente respectivo, y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave TEEC/EXP/19/2019, con fundamento en los artículos 150 y 151, fracción XI, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. -----

**SEGUNDO:** Como se solicita en la citada cédula de notificación electrónica, notifíquese por conducto de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, a la Ciudadana Patricia León López y observándose de autos que no se señala domicilio ni correo electrónico donde puede ser notificada la actora Patricia León López, y en virtud de que en los archivos de este tribunal electoral local obra el expediente TEEC/JDC/7/2020 promovido por la referida actora, se traen a la vista y se toma nota del correo electrónico para que pueda ser debidamente notificada, lo anterior con fundamento en los artículos 32, fracciones IX y XVI, y 197 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; en consecuencia notifíquese a la ciudadana Patricia León López a través del correo electrónico [l2paty@live.com.mx](mailto:l2paty@live.com.mx), a fin de que ratifique su escrito de desistimiento presentado ante la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral Federal, para tal fin, deberá comparecer personalmente ante las instalaciones de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el cual se encuentra ubicado en avenida López Mateos, número setenta y cuatro (74), Barrio de San Román, Código Postal



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**



"2020. Por una justicia electoral libre y autónoma al servicio de la ciudadanía campechana"

**Expediente: TEEC/EXP/19/2020**

24040, en San Francisco de Campeche, Campeche, en día laboral hábil (de lunes a viernes) y entre los horarios de 8:00 a 15 horas, esto, dentro de las setenta y dos horas siguientes a aquella en que se le notifique el presente acuerdo; ya que de no hacerlo se resolverá en consecuencia.-----

**TERCERO:** Como se solicita una vez que se lleve a cabo la notificación ordenada en auxilio de la Sala Regional en cita, acútese la diligencia referente a la notificación practicada, primero a la cuenta de correo electrónico [cumplimientos.salaxalapa@te.gob.mx](mailto:cumplimientos.salaxalapa@te.gob.mx); y posteriormente, la original al domicilio ubicado en Rafael Sánchez Altamirano número quince (15), esquina Cuauhtémoc, fraccionamiento Valle Rubí, colonia Jardines de las Ánimas, Código Postal 91190, en la ciudad de Xalapa, Veracruz, por mensajería especializada. Lo anterior, para los efectos legales procedentes.-----

Notifíquese, a la actora ciudadana Patricia León López, a través de correo electrónico y por Estrados a los demás interesados, así como en la página electrónica de este órgano jurisdiccional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26, párrafo 3 y 29, párrafo 5, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 687, y 689 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y 172, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 22 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación y Promociones Vía Electrónica, cúmplase. Así lo proveyó y firma el Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la Licenciada Verónica del Carmen Martínez Puc, Secretaria General de Acuerdos interina, con quien actúa, certifica y da fe. Conste. Conste.-----

*[Firma manuscrita]*  
**Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez**  
**Magistrado Presidente.**



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**PRESIDENCIA**  
**SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,**  
**CAMPECHE, MEX**

*[Firma manuscrita]*  
**Licenciada Verónica del Carmen Martínez Puc**  
**Secretaria General de Acuerdos Interina.**



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**  
**SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE**



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



"2020. Por una justicia electoral libre y autónoma al servicio de la ciudadanía campechana"

**Expediente: TEEC/EXP/19/2020**

Con fecha (29 de diciembre de 2020), se pasan los autos a la Actuaría para su debida notificación. Conste.-----

